



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA
DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO.**

Siendo las 8:30 horas del día 15 de abril del 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Ing. Pablo Ibarra Michel: Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, discusión y aprobación de su nueva integración.
- 3.- Asuntos Varios.
- 4.- Clausura de la sesión.

1.- Instalación de la Sesión

Lic. Edna marcela Hernández Ramírez: se hace constar que se encuentran presentes:

Ing. Pablo Ibarra Michel, en su carácter de Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; el Lic. Jaime de la Torre González, representante de Coparmex y la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Directora General del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 15 de abril del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presente

Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

2.- Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, discusión y aprobación de su nueva integración.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Me permito hacer referencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, misma que se llevo a cabo el viernes 20 de enero del 2017, en la cual dentro de los puntos tratados en el Orden del Día en el punto número 8 se determino llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia del Organismo, ello para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 24, fracción V y los artículos 27 y 28 de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios en los que se establece que son Sujetos Obligados los Organismos Públicos Descentralizados y deben de tener un Comité de Transparencia.

Se instala dicho Comité quedando aprobado por unanimidad de los Consejeros Presente de la siguiente manera:

Ing. Pablo Ibarra Michel

Titular del Sujeto Obligado

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Jaime de la Torre González

Órgano de Control Interno

Este último queda aprobado en la sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, del 11 de mayo del 2016

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo señalado de la obligación que marca el artículo 7º. del Reglamento la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual señala que es necesario instalar el Comité de Clasificación por lo que debemos apegarnos a lo establecido en el artículo 28 de la Ley, el cual señalará que el Comité debe estar integrado por:

- I. *El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*
- II. *El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario; y*



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado

De conformidad con lo anterior se instala el Comité de Clasificación de información Pública del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

- a) Ing. Pablo Ibarra Michel, Titular del Sujeto Obligado
- b) Lic. Jaime de la Torre González, Órgano de Control Interno
- c) Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, Titular de la Unidad.

Ing. Pablo Ibarra Michel: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación la integración del Comité de Clasificación de Información Pública. Aprobado

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar la integración del Comité de Clasificación de información Pública del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Asuntos Varios.

Ing. Pablo Ibarra Michel: propongo el calendario anual de reuniones para este 2017 en las siguientes fechas:

15 de abril	8:30 am
15 de agosto	8:30 am
06 de diciembre	8:30 am

En el desahogo de los asuntos varios del Orden del Día, se somete a aprobación el calendario anual de reuniones para este 2017. Aprobado

ACUERDO DE LOS ASUNTOS VARIOS DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el calendario anual de reuniones para el año 2017 del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Ing. Pablo Ibarra Michel: Siendo las 9:32 de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Clasificación del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

ING. PABLO IBARRA MICHEL
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO